

CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y DEPORTIVAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LOS DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA DEMARCACIÓN NÚMERO CAPS/23-07/021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ALCALDÍA"** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. **CLAUDIA ISLAS LAGOS**, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE **"LA ALCALDÍA"** Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA **ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, MISMAS A LAS QUE DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA ALCALDÍA.

I.1. **"LA ALCALDÍA"** DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 08-004 DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA SEXTA, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. **"LA ALCALDÍA"** REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO CON BASE EN LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL **ANEXO DOS**, EN VIRTUD DE REALIZAR UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. "LAS PARTES" DECLARAN

II.1. **"LAS PARTES"** RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y **ANEXO UNO**, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/23-07/021.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.11 Y EN EL **ANEXO UNO**, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/23-07/021.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO QUE ANTECEDE, **"LAS PARTES"** CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1 CELEBRADO ENTRE "LA ALCALDÍA" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1 DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 08-004 DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

TERCERA. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL MONTO DE ADJUDICACIÓN Y ES APLICABLE A LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1, SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LOS QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

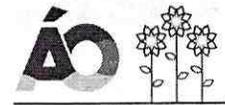
ANEXO DOS DICE:

REQUERIMIENTO			
AREA SOLICITANTE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL			
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL		MONTO AUTORIZADO
NÚMERO	06-011	(3821) ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$2,900,000.00
TIPO	SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y DEPORTIVAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LOS DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA DEMARCACIÓN	1	SERVICIO	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
SUBTOTAL					\$2,500,000.00
IVA					\$400,000.00
TOTAL					\$2,900,000.00

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y DEPORTIVAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LOS DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA DEMARCACIÓN



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ

UNIDAD SOLICITANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.

LUGAR, HORARIO Y FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

LUGAR: EN LAS DIFERENTES TERRITORIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA DEMARCACIÓN

HORARIO: DE 08:00 A 14:00 HORAS

FECHA: DEL 31 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2023

EDAD

SERÁ DIRIGIDO A NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS

LOS GRUPOS DEBERÁN SER DIVIDIDOS POR EDADES:

- BLOQUE 1: 4 Y 5 AÑOS
- BLOQUE 2: 6 Y 7 AÑOS
- BLOQUE 3: 8 Y 9 AÑOS
- BLOQUE 4: 10, 11 Y 12 AÑOS
- BLOQUE 5: 13, 14 Y 15 AÑOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL

EL SERVICIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN ES DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE LE DE LA OPORTUNIDAD A LOS NIÑOS DE ESTABLECER LAZOS, DE INTERACTUAR, DE TRABAJAR EN EQUIPO, DE EXPLOTAR SU IMAGINACIÓN Y SIEMPRE PROMOVIENDO LA ACTIVIDAD FÍSICA E INTELECTUAL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DEPORTIVAS.

ACTIVIDADES:

- DEPORTE Y CULTURA FÍSICA: FÚTBOL, BASQUETBOL, ACTIVIDADES ACUÁTICAS, ATLETISMO, KINBOL, TOCHITO BANDERA, ULTIMATE FRESBEE, DODGEBOL, KICKBOL, BEIS 5 Y TCHOUKBOL.
- EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE
- CIENCIA Y TECNOLOGÍA: EXPERIMENTOS DIDÁCTICOS Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS REALIZADOS DE FORMA LÚDICA, EN LOS CUALES LOS NIÑOS PUEDAN DESARROLLAR SU "CURIOSIDAD CIENTÍFICA".
- ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE: ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE DE SUPERVIVENCIA Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA.
- DÍAS TEMÁTICOS: IMPLEMENTAR DÍAS TEMÁTICOS DURANTE EL CURSO PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE MÁSCARAS, DISFRACES, TÍTERES, ETC. Y PREMIANDO A LOS MEJORES EN CADA UNO DE LOS TRES BLOQUES.

STAFF:

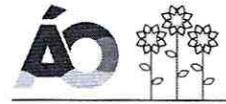
EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO CON PREPARACIÓN PROFESIONAL O PROFESIONALES EN FORMACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN.

- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR 1 MONITOR POR CADA 13 NIÑOS
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR 1 COORDINADOR
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON ANIMADORES ESPECIALISTAS EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTIRÁN YA QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE PLANEAR Y DIRIGIR
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON PARAMÉDICOS

MATERIAL DIDÁCTICO:

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EXPERIMENTOS.

LOS MATERIALES QUE SE DESCRIBAN A CONTINUACIÓN SON DESCRIPTIVOS MÁS NO LIMITATIVOS:

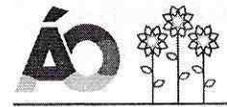


**CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ**

- CAJA DE LETRAS (MATERIAL DIDÁCTICO)
- PINTURAS ACRÍLICAS DE COLORES
- CONFETI
- CRAYOLAS JUMBO
- ACUARELAS
- LÁPICES DE COLORES
- PINTURA DE DEDOS
- GISES
- PEGAMENTO BLANCO
- PINCELES DEL NO. 5, 8, 10, 12 Y 16
- PELOTAS DE PLÁSTICO
- PLASTILINA DE VARIOS COLORES
- BOLÍGRAFOS EN COLOR NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE
- CARTULINAS DE COLORES
- ROLLOS DE PAPEL CRAFT
- COLA DE RATA DELGADO
- LENTEJUELON EN VARIOS COLORES
- LENTEJUELA EN VARIOS COLORES
- BOLSAS DE GLOBOS DEL NÚMERO 9 EN DIFERENTES COLORES
- LIMPIAPIPAS EN VARIOS COLORES
- FOAMY LISO EN DIFERENTES COLORES
- FOAMY CON DIAMANTINA EN DIFERENTES COLORES
- FOAMY MOLDEABLE EN DIFERENTES COLORES
- DIAMANTINA DE DIFERENTES COLORES
- CHAQUIRON DE DIFERENTES COLORES
- PAPEL CREPE DE DIFERENTES COLORES
- PAPEL CHINA DE DIFERENTES COLORES
- TIJERAS PUNTA ROMA
- MARCADORES JUMBO EN COLOR NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE
- HOJAS TAMAÑO CARTA DE DIFERENTES COLORES
- PAPEL CASCARÓN DE 70X110 CMS
- CONOS PEQUEÑOS EN COLOR NARANJA
- HULA HULA DE 45 CM DE VARIOS COLORES
- HULA HULA DE 65 CM DE VARIOS COLORES
- PINCELES DE ESPONJA
- PERIÓDICO
- BALÓN DE VOLEIBOL DE VINIPIEL DEL NO. 5
- BALONES DE FÚTBOL DEL NO. 5
- BALÓN DE BASQUETBOL DEL NO. 6
- BALÓN DE FÚTBOL AMERICANO DE VINIL DEL NO. 7
- BALÓN DE VOLEIBOL DE VINIPIEL DEL NO. 5
- PISTOLAS DE SILICÓN
- BARRAS DE SILICÓN
- POPOTES DE ESPUMA PARA ALBERCA
- PLAYERAS POR NIÑO
- GORRAS POR NIÑO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE UNA EMERGENCIA
EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR A LOS PADRES DE LOS MENORES INSCRITOS AL CURSO DE VERANO UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA IMAGEN DE LOS NIÑOS Y CARTA RESPONSIVA DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL PEQUEÑO SE ENCUENTRA SANO Y ES APTO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE IMPARTIRÁN.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON TODOS LOS MATERIALES PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, ASÍ COMO EL PERSONAL CALIFICADO QUE ESTARÁ A CARGO DEL MISMO.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1

SUBTOTAL	\$2,500,000.00	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$400,000.00	CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	\$2,900,000.00	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 08-004 DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ANEXO DOS
DEBE DECIR:

REQUERIMIENTO		
AREA SOLICITANTE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL		
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO 06-011	(3821) ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$2,900,000.00
TIPO SERV		

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y DEPORTIVAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LOS DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA DEMARCACIÓN	1	SERVICIO	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
SUBTOTAL					\$2,500,000.00
IVA					\$400,000.00
TOTAL					\$2,900,000.00

REQUERIMIENTO		
AREA SOLICITANTE:		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		
COORDINACIÓN DE CULTURA		
REQUERIMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO AUTORIZADO
NÚMERO 08-004	(3821) ESPECTÁCULOS CULTURALES	\$725,000.00
TIPO SERV		



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS					
PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y DEPORTIVAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LOS DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA DEMARCACIÓN	1	SERVICIO	\$625,000.00	\$625,000.00
				SUBTOTAL	\$625,000.00
				IVA	\$100,000.00
				TOTAL	\$725,000.00

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS Y DEPORTIVAS PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN EN LOS DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LA DEMARCACIÓN

UNIDAD SOLICITANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL.

LUGAR, HORARIO Y FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

LUGAR: EN LAS DIFERENTES TERRITORIALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA DEMARCACIÓN

HORARIO: DE 08:00 A 14:00 HORAS

FECHA: DEL 31 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DE 2023

EDAD

SERÁ DIRIGIDO A NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS

LOS GRUPOS DEBERÁN SER DIVIDIDOS POR EDADES:

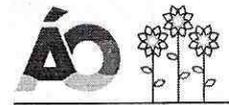
- BLOQUE 1: 4 Y 5 AÑOS
- BLOQUE 2: 6 Y 7 AÑOS
- BLOQUE 3: 8 Y 9 AÑOS
- BLOQUE 4: 10, 11 Y 12 AÑOS
- BLOQUE 5: 13, 14 Y 15 AÑOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL

EL SERVICIO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN ES DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE LE DE LA OPORTUNIDAD A LOS NIÑOS DE ESTABLECER LAZOS, DE INTERACTUAR, DE TRABAJAR EN EQUIPO, DE EXPLOTAR SU IMAGINACIÓN Y SIEMPRE PROMOVRIENDO LA ACTIVIDAD FÍSICA E INTELECTUAL, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DEPORTIVAS.

ACTIVIDADES:

- DEPORTE Y CULTURA FÍSICA: FÚTBOL, BASQUETBOL, ACTIVIDADES ACUÁTICAS, ATLETISMO, KINBOL, TOCHITO BANDERA, ULTIMATE FRESBEE, DODGEBOL, KICKBOL, BEIS 5 Y TCHOUKBOL.
- EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DEL ARTE
- CIENCIA Y TECNOLOGÍA: EXPERIMENTOS DIDÁCTICOS Y APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS REALIZADOS DE FORMA LÚDICA, EN LOS CUALES LOS NIÑOS PUEDAN DESARROLLAR SU "CURIOSIDAD CIENTÍFICA".
- ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE: ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE DE SUPERVIVENCIA Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ

- DÍAS TEMÁTICOS: IMPLEMENTAR DÍAS TEMÁTICOS DURANTE EL CURSO PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD DE LOS NIÑOS A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE MÁSCARAS, DISFRACES, TÍTERES, ETC. Y PREMIANDO A LOS MEJORES EN CADA UNO DE LOS TRES BLOQUES.

STAFF:

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL CAPACITADO CON PREPARACIÓN PROFESIONAL O PROFESIONALES EN FORMACIÓN EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN.

- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR 1 MONITOR POR CADA 13 NIÑOS
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR 1 COORDINADOR
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON ANIMADORES ESPECIALISTAS EN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE IMPARTIRÁN YA QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE PLANEAR Y DIRIGIR
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON PARAMÉDICOS

MATERIAL DIDÁCTICO:

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR TODOS LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EXPERIMENTOS.

LOS MATERIALES QUE SE DESCRIBAN A CONTINUACIÓN SON DESCRIPTIVOS MÁS NO LIMITATIVOS:

- CAJA DE LETRAS (MATERIAL DIDÁCTICO)
- PINTURAS ACRÍLICAS DE COLORES
- CONFETI
- CRAYOLAS JUMBO
- ACUARELAS
- LÁPICES DE COLORES
- PINTURA DE DEDOS
- GISES
- PEGAMENTO BLANCO
- PINCELES DEL NO. 5, 8, 10, 12 Y 16
- PELOTAS DE PLÁSTICO
- PLASTILINA DE VARIOS COLORES
- BOLÍGRAFOS EN COLOR NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE
- CARTULINAS DE COLORES
- ROLLOS DE PAPEL CRAFT
- COLA DE RATA DELGADO
- LENTEJUELO EN VARIOS COLORES
- LENTEJUELA EN VARIOS COLORES
- BOLSAS DE GLOBOS DEL NÚMERO 9 EN DIFERENTES COLORES
- LIMPIAPIPAS EN VARIOS COLORES
- FOAMY LISO EN DIFERENTES COLORES
- FOAMY CON DIAMANTINA EN DIFERENTES COLORES
- FOAMY MOLDEABLE EN DIFERENTES COLORES
- DIAMANTINA DE DIFERENTES COLORES
- CHAQUIRON DE DIFERENTES COLORES
- PAPEL CREPE DE DIFERENTES COLORES
- PAPEL CHINA DE DIFERENTES COLORES
- TIJERAS PUNTA ROMA
- MARCADORES JUMBO EN COLOR NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE
- HOJAS TAMAÑO CARTA DE DIFERENTES COLORES
- PAPEL CASCARÓN DE 70X110 CMS
- CONOS PEQUEÑOS EN COLOR NARANJA
- HULA HULA DE 45 CM DE VARIOS COLORES
- HULA HULA DE 65 CM DE VARIOS COLORES
- PINCELES DE ESPONJA
- PERIÓDICO
- BALÓN DE VOLEIBOL DE VINIPIEL DEL NO. 5
- BALONES DE FÚTBOL DEL NO. 5
- BALÓN DE BASQUETBOL DEL NO. 6
- BALÓN DE FÚTBOL AMERICANO DE VINIL DEL NO. 7

3

K

g

g



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ

- BALÓN DE VOLEIBOL DE VINIPIEL DEL NO. 5
- PISTOLAS DE SILICÓN
- BARRAS DE SILICÓN
- POPOTES DE ESPUMA PARA ALBERCA
- PLAYERAS POR NIÑO
- GORRAS POR NIÑO

EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTE UNA EMERGENCIA EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR A LOS PADRES DE LOS MENORES INSCRITOS AL CURSO DE VERANO UNA CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA IMAGEN DE LOS NIÑOS Y CARTA RESPONSIVA DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL PEQUEÑO SE ENCUENTRA SANO Y ES APTO PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE IMPARTIRÁN.

EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON TODOS LOS MATERIALES PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS, ASÍ COMO EL PERSONAL CALIFICADO QUE ESTARÁ A CARGO DEL MISMO.

SE TIENE PROGRAMADA APROXIMADAMENTE LA CANTIDAD DE 1,000 NIÑOS BENEFICIADOS CON ESTE SERVICIO INTEGRAL.

CUARTA. DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 08-004 DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1, LOS MONTOS, QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1

SUBTOTAL	\$2,500,000.00	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$400,000.00	CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	\$2,900,000.00	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO CAPS/23-07/021 CM2

SUBTOTAL	\$625,000.00.	SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$100,000.00	CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.
TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	\$725,000.00.	SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.



CONVENIO MODIFICATORIO
CONTRATO: CAPS/23-07/021 CM2
ANA FRIDA MONTERREY HEIMSATZ

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$3,125,000.00.	TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
IVA (16%)	\$500,000.00	QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N..
TOTAL	\$3,625,000.00	TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N..

QUINTA. QUE DERIVADO DEL REQUERIMIENTO No. 08-004 DE LA COORDINACIÓN DE CULTURA DONDE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 25% AL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1, SÍ APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:		
MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)		
SI APLICA	XXX	\$468,750.00 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
NO APLICA	-----	

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1, SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SEPTIMA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/23-07/021 Y SU CONVENIO CAPS/23-07/021 CM1, QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

NOVENA. "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD, EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS, EN CUATRO TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE AGOSTO DE 2023.



“LA ALCALDÍA”

“EL PROVEEDOR”



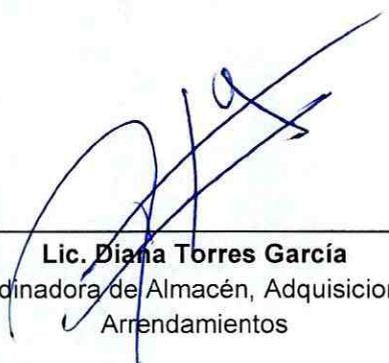
Lic. Claudia Isías Lagos
Directora General de Administración y Finanzas

Ana Frida Monterrey Heimsatz
Propietaria

TESTIGOS



Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y
Servicios Generales



Lic. Diana Torres García
Coordinadora de Almacén, Adquisiciones y
Arrendamientos

La presente hoja de firmas forma parte del convenio CAPS/23-07/021 CM2 celebrado entre la Alcaldía Álvaro Obregón y Ana Frida Monterrey Heimsatz. en fecha 11 de agosto de 2023